

# Guía de recursos para inmigrantes

 **CATHERINE CORTEZ MASTO**  
Senadora por **Nevada**



[cortezmasto.senate.gov](http://cortezmasto.senate.gov)

Estimado nevadense,

Cuando me eligieron al Senado de Estados Unidos, prometí que lucharía para proteger a todos los nevadenses, sin importar su estatus migratorio. Estoy trabajando incansablemente para guardar esa promesa y hacer a Nevada un lugar mejor para vivir.

Apoyo los derechos de los inmigrantes y una reforma migratoria con sentido común. Somos una nación con un gran legado inmigrante y deberíamos honrarlo tratando a las familias inmigrantes de manera justa y reformando nuestro roto sistema migratorio.

Durante estos tiempos difíciles, es importante que todas las familias conozcan sus derechos y tengan acceso a la información y recursos que necesitan para navegar el sistema migratorio de nuestro país y mantener a sus familias sanas y salvas.

Espero que tome un momento para leer esta guía en la cual encontrará importante información y recursos sobre servicios de inmigración, médicos, y crisis en Nevada.

Estoy aquí para servirle. Si usted o alguien que conoce necesita ayuda, por favor escriba, llame, o mande un correo electrónico a una de mis oficinas en Nevada o Washington, D.C.

Atentamente,



**Catherine Cortez Masto**

Senadora por Nevada



**Washington, D.C.**

516 Hart Senate Office Building  
Washington, DC 20510  
Tel: (202) 224-3542

**Reno**

400 South Virginia Street Suite 902  
Reno, NV 89501  
Tel: (775) 686-5750

**Las Vegas**

333 Las Vegas Boulevard South Suite 8016  
Las Vegas, NV 89101  
Tel: (702) 388-5020



# ÍNDICE

- Cómo convertirse en residente permanente ..... 4
  - ¿Quién es elegible?..... 4
  - Cómo solicitar una Tarjeta Verde ..... 5
  
- Cómo convertirse en ciudadano de Estados Unidos ..... 6
  - Requisitos para la ciudadanía ..... 6
  - Otros caminos incluyen..... 8
  
- Cómo ayudar a un familiar a convertirse en residente permanente de Estados Unidos..... 10
  
- Organizaciones reconocidas y representantes acreditados en Nevada..... 14
  
- Evite las estafas..... 15
  
- Servicios Migratorios: Norte de Nevada ..... 16
  - Ayuda legal ..... 18
  - Grupos para la defensa del inmigrante ..... 24
  - Servicios médicos ..... 26
  - Recursos e intervención de crisis ..... 30
  
- Servicios Migratorios: Sur de Nevada..... 36
  - Ayuda legal ..... 38
  - Grupos para la defensa del inmigrante ..... 44
  - Servicios médicos ..... 48
  
- Oficinas de la senadora Cortez Masto..... 50

## CÓMO CONVERTIRSE EN RESIDENTE PERMANENTE



### ¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

Quienes quieran convertirse en residentes permanentes a través de un familiar calificado, un empleo u oferta de empleo, o una categoría especial generalmente serán clasificados en categorías basadas en un sistema de preferencia. Con pocas excepciones, como casos de familiares inmediatos de un ciudadano estadounidense quienes reciben la prioridad más alta para inmigrar, el Congreso ha especificado un número de visas limitado que pueden ser otorgadas cada año para cada categoría de inmigrantes.

Generalmente, para cumplir con los requisitos para la residencia permanente en Estados Unidos, usted debe calificar bajo una de las categorías migratorias establecidas en la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA, por sus siglas en inglés).

Para familiarizarse con las diferentes categorías de la Tarjeta de Residencia Permanente o Tarjeta Verde (*Green Card*), visite [www.uscis.gov/es/tarjeta-verde/categorias-de-elegibilidad](https://www.uscis.gov/es/tarjeta-verde/categorias-de-elegibilidad).

Para más información sobre el trámite consular, visite <https://www.uscis.gov/es/tarjeta-verde/tramite-y-procedimientos-para-la-tarjeta-verde/tramite-consular>.

Para más información sobre el proceso en general, visite <https://www.uscis.gov/es/tarjeta-verde/tramite-y-procedimientos-para-la-tarjeta-verde/disponibilidad-de-visas-y-fechas-de-prioridad>.

## CÓMO SOLICITAR UNA TARJETA VERDE

La mayoría de las personas que soliciten una Tarjeta Verde necesitarán una petición de inmigrante (Formulario I-130, Petición de Familiar Extranjero, Formulario I-140, Petición de Inmigrante Trabajador Extranjero, Formulario I-360, Petición para Amerasiano, Viudo(a), o Inmigrante Especial, u otra petición) presentada en su nombre.

Una petición determina su clasificación o categoría de inmigrante y cuales requisitos aplican a usted. Algunas categorías de inmigrantes pueden pedir la residencia sin ser peticionados.

**Si usted vive en Estados Unidos**, podría convertirse en un residente permanente a través de un ajuste de estatus migratorio (AOS, por sus siglas en inglés). Una vez que su petición de inmigrante sea aprobada y un número de visa esté disponible para solicitar un ajuste de estatus y pueda convertirse en residente permanente, usted debe:

- **Completar el Formulario I-485 más actualizado, Solicitud para Registrar Residencia Permanente o Ajustar Estatus.** Revise las instrucciones del formulario para más información.
- **Presentar el pago de la(s) cuota(s) de su solicitud.** Incluya la cuota apropiada para la solicitud del Formulario I-485 y la cuota de servicios biométricos (si es aplicable).
- **Presentar evidencia.** Incluya toda la evidencia inicial requerida y la documentación corroborante.
- **Firmar y presentar el Formulario I-485.** Presente la solicitud en la localidad de entrega que le corresponde siguiendo las instrucciones del formulario.

Si usted quiere recibir una notificación electrónica (e-Notification), complete el Formulario G-1145, Notificación Electrónica de Aprobación de Solicitud/Petición e inclúyalo en la primera página de su solicitud.

Algunas peticiones de inmigrante pueden ser presentadas al mismo tiempo que la solicitud de ajuste de estatus (Formulario I-485, Solicitud para Registrar Residencia Permanente o Ajustar Estatus), conocido como "presentación conjunta". Otras categorías de inmigrante deberán esperar hasta que tengan una petición aprobada antes de que puedan solicitar un ajuste de estatus o una visa de inmigrante. Para más información sobre la presentación conjunta, visite [www.uscis.gov/es/tarjeta-verde/presentacion-conjunta-del-formulario-i-485](https://www.uscis.gov/es/tarjeta-verde/presentacion-conjunta-del-formulario-i-485).

**Si usted vive fuera de Estados Unidos** o no es elegible para solicitar un ajuste de estatus migratorio (AOS), usted puede convertirse en residente permanente a través de un trámite consular.

Un trámite consular ocurre cuando USCIS trabaja con el Departamento de Estado para otorgar una visa en respuesta a una petición de inmigrante aprobada cuando una visa está disponible.

Para más información sobre el trámite consular, visite <https://www.uscis.gov/es/tarjeta-verde/tramite-y-procedimientos-para-la-tarjeta-verde/tramite-consular>.

Para más información sobre el proceso en general, visite <https://www.uscis.gov/es/tarjeta-verde/tramite-y-procedimientos-para-la-tarjeta-verde/disponibilidad-de-visas-y-fechas-de-prioridad>.

## CÓMO CONVERTIRSE EN CIUDADANO DE ESTADOS UNIDOS

A continuación, se describe el camino más común para obtener la ciudadanía estadounidense, el cual permite que un residente permanente de por al menos 5 años pueda solicitar la naturalización.

### REQUISITOS PARA LA CIUDADANIA

Si usted ha sido residente permanente por al menos 5 años, debe cumplir los siguientes requisitos para poder solicitar la ciudadanía:

- Tener al menos 18 años al momento de presentar el Formulario N-400, Solicitud para Naturalización.
- Ser residente permanente por al menos 5 años. (En algunos casos 3 años si su cónyuge es ciudadano estadounidense.)
- Haber vivido en el estado, o distrito de USCIS con jurisdicción sobre su lugar de residencia, por al menos 3 meses antes de la entrega de la solicitud. Los estudiantes pueden solicitar la naturalización donde estudien o donde resida su familia (si aún dependen económicamente de sus padres).
- Mantener residencia continua en Estados Unidos como residente permanente por al menos 5 años inmediatamente antes de la fecha en que presente la solicitud.
- Estar presente físicamente en Estados Unidos por al menos 30 meses de los 5 años inmediatamente antes de la fecha en que presente la solicitud.
- Residir continuamente en Estados Unidos desde la fecha en que presente su solicitud para naturalización hasta la fecha de naturalización.

Antes de solicitar la naturalización, recuerde que si tiene un padre que era ciudadano estadounidense, ya sea por nacimiento o naturalización, antes de que usted cumpliera 18 años, usted podría tener derecho a la ciudadanía.

**Esta es una guía general que no aplica a todos los solicitantes. Para más información sobre estos requisitos, por favor visite [uscis.gov/citizenship](https://uscis.gov/citizenship).**

### OTROS CAMINOS INCLUYEN:

- Usted ha sido un residente permanente por 3 años o más y cumple con todos los requisitos de elegibilidad para solicitar como cónyuge de ciudadano estadounidense.
- Usted tiene servicio calificado en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y cumple con todos los demás requisitos de elegibilidad.

### El examen de inglés y cívica

Durante su entrevista, un oficial de USCIS comprobará su aptitud para leer, escribir y hablar inglés y su conocimiento de cívica. Muchas veces la razón por la que solicitantes reprueban el examen de naturalización es porque no pueden responder las preguntas de la entrevista en

inglés. Para encontrar clases de inglés y/o ciudadanía donde usted vive, contacte su colegio universitario (community college) local o un programa de educación para adultos. Usted debe estar preparado para la parte de inglés de su examen de naturalización cuando presente su solicitud. En su entrevista de naturalización, su conocimiento de la historia y el gobierno (cívica) de Estados Unidos también será puesto a prueba. Información sobre el examen y materiales de estudio están disponibles en [uscis.gov/citizenship/learners/study-test](https://uscis.gov/citizenship/learners/study-test).

### ¿Usted es elegible para una excepción por discapacidad o edad?

Usted podría no tener que tomar las partes de inglés o cívica del examen de naturalización si tiene una discapacidad médica que le impide demostrar su conocimiento de inglés o de cívica. Para solicitar esta excepción, su doctor debe completar el Formulario N-648, Certificación Médica para Excepciones por Discapacidad. El mejor momento para presentar este formulario es cuando entregue su Formulario N-400, Solicitud para Naturalización. Para más información sobre cómo llenar el Formulario N-648 su doctor debe visitar [uscis.gov/forms](https://uscis.gov/forms).

Algunas personas que solicitan la naturalización podrían estar exentas del requisito de inglés según su edad y el tiempo que han vivido en Estados Unidos como residentes permanentes.

Usted está exento del requisito de inglés, pero aún tiene que tomar el examen de cívica si usted tiene:

50 años o más cuando solicite la naturalización y ha vivido como residente permanente en Estados Unidos por 20 años (comúnmente conocido como la excepción "50/20").

O

55 años o más cuando solicite la naturalización y ha vivido como residente permanente en Estados Unidos por 15 años (comúnmente conocida como la excepción "55/15").

#### Nota:

- Aunque usted califique para la excepción del requisito de inglés "50/20" o "55/15", usted aún debe tomar el examen de cívica.
- Usted podrá tomar la prueba de cívica en su lengua materna.
- Si usted toma la prueba en su lengua materna, deber llevar un intérprete a su entrevista.
- Su intérprete debe hablar inglés y su lengua materna con fluidez.
- Si usted tiene 65 años o más y ha sido un residente permanente por al menos 20 años en la fecha de solicitud para naturalización, usted tendrá consideración especial con respecto al requisito de cívica.

## ALGUNAS COSAS QUE RECORDAR

### ¿Alguna vez se ha casado, divorciado, enviudado o cambiado su nombre legalmente?

Si ha respondido “sí”, necesitará una copia de su acta de matrimonio, su decreto de divorcio o anulación, o el acta de defunción de su cónyuge anterior. Si cambió su nombre a través de la corte, necesitará una copia del decreto judicial que legalmente cambió su nombre. Además, si su cónyuge actual estuvo casado anteriormente, necesitará evidencia del divorcio de su cónyuge. Si no muestra evidencia de su estado civil actual o nombre legal, su caso se puede demorar.

### ¿Alguna vez fue arrestado, detenido, o citado por la policía u otro oficial de la ley?

Si ha respondido “sí”, necesitará documentos que muestren la disposición judicial del caso para su entrevista. Estos documentos muestran el resultado final del caso y se requieren para todos los arrestos y detenciones, incluyendo antecedentes borrados y sentencias acordadas. Si usted estuvo en libertad condicional, necesitará evidencia que compruebe que completó su sentencia. Si no muestra copias originales o certificadas de los documentos de disposición judicial, su caso puede demorar o ser negado. Por favor note que no se aceptan fotocopias no certificadas.

### ¿Ha viajado fuera de Estados Unidos desde que se convirtió en residente permanente?

Si ha respondido “sí”, tendrá que declarar todos sus viajes al extranjero durante los últimos 5 años como residente permanente. Aun si usted no ha viajado fuera de Estados Unidos desde que se convirtió en residente permanente, debe llevar todos sus pasaportes válidos y vencidos y cualquier documento de viaje emitido por USCIS a su entrevista de naturalización. Si usted no trae su(s) pasaporte(s) y otros documentos a su entrevista, su caso se puede demorar.

### ¿Es usted un hombre entre las edades de 18 y 26?

Si usted es un hombre de entre 18 y 26 años de edad, debe inscribirse

\*\*\*La información en esta sección de la Guía de Recursos para Inmigrantes fue proporcionada por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés).

\*\*Esta guía trata de simplificar los requisitos de elegibilidad para la naturalización y la lista de documentos que pueden ser requeridos durante la entrevista de naturalización. Incluye los documentos usados comúnmente pero no es una lista exhaustiva. Para información adicional sobre cómo solicitar la naturalización, por favor refiérase al Formulario N-400, disponible en [uscis.gov/n-400](http://uscis.gov/n-400).



en el Servicio Selectivo (Selective Service) y presentar evidencia de su inscripción a USCIS. Si usted es mayor de 26 años pero menor de 31 años, debe presentar evidencia de que se inscribió en el Servicio Selectivo cuando su inscripción era obligatoria. Si usted debió registrarse y no lo hizo, debe traer a su entrevista una declaración escrita explicando por qué no se registró y una carta del Sistema del Servicio Selectivo (Selective Service System) indicando su estatus. Para más información sobre la inscripción al Servicio Selectivo o cómo obtener prueba de que se inscribió, visite [www.sss.gov](http://www.sss.gov) o llame al 1-888-655-1825.

### ¿Ha declarado impuestos?

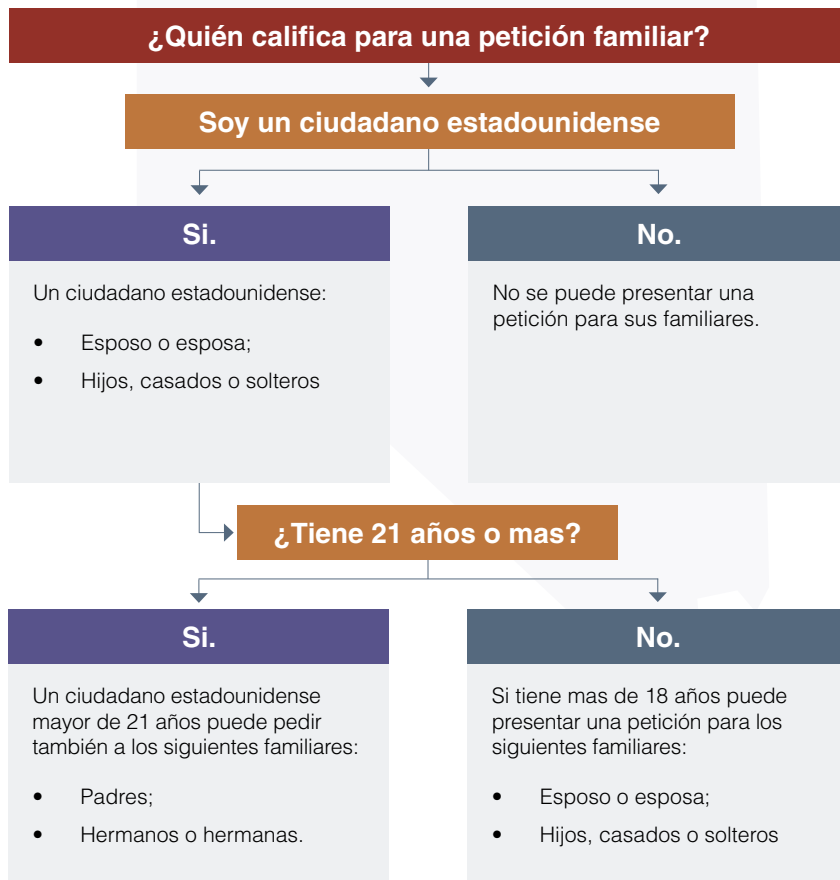
Sus declaraciones de impuestos son evidencia muy importante que corroboran su elegibilidad para la naturalización. El día de su entrevista, traiga sus declaraciones de impuestos certificadas de los últimos 5 años (3 años si usted está casado(a) con un ciudadano estadounidense). Transcripciones certificadas de impuestos pueden ser ordenadas usando el Formulario 4506-T del Servicio de Ingresos Internos [Internal Revenue Service (IRS)] que está disponible en [www.irs.gov](http://www.irs.gov) o llamando al 1-800-829-1040.

\*Si tiene preguntas específicas sobre su caso, necesita ayuda para presentar una petición, o necesita asesoría legal sobre inmigración, usted debe consultar un abogado o una organización comunitaria acreditada. Vaya a la página 16 para una lista de organizaciones comunitarias acreditadas en Nevada o visite [www.justice.gov/eoir/recognized-organizations-and-accredited-representatives-roster-state-and-city](http://www.justice.gov/eoir/recognized-organizations-and-accredited-representatives-roster-state-and-city) para una lista completa.

# CÓMO AYUDAR A UN FAMILIAR A CONVERTIRSE EN RESIDENTE PERMANENTE DE ESTADOS UNIDOS

Como ciudadano de Estados Unidos, usted puede ayudar a sus familiares a convertirse en residentes permanentes de Estados Unidos a través de la comúnmente llamada “Tarjeta Verde”. Para lograrlo, necesita patrocinar a su familiar y comprobar que usted tiene ingresos o bienes suficientes para la manutención de su(s) familiar(es) cuando vengan a Estados Unidos.

Usted puede empezar el proceso con el **Formulario I-130**, Petición para Familiar Extranjero. Este formulario establece la relación que existe entre usted y su familiar. Instrucciones específicas sobre el proceso y los formularios están disponibles en [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov).



**Cuando presente su petición, se requiere que proporcione evidencia de su relación a la persona que está reclamando.**

## ¿Qué pasa con la familia de mi familiar?

En la mayoría de los casos, el cónyuge y los hijos solteros menores de 21 años de su familiar pueden solicitar una visa de inmigrante junto con él/ella. (Si el familiar ya está en Estados Unidos, este podría presentar el Formulario I-485 para ajustar su estatus basada en la petición de visa aprobada del pariente.)

Como ciudadano de Estados Unidos, usted debe presentar peticiones individuales para cada uno de sus familiares inmediatos, incluyendo sus propios hijos.

## ¿Cuánto tardará mi petición después de presentarla?

La ley da consideración especial a los familiares inmediatos de ciudadanos estadounidenses, incluyendo cónyuges, hijos solteros menores de 21 años y padres de ciudadanos estadounidenses.

- No hay lista de espera para la inmigración de estos familiares.
- El Departamento de Estado de Estados Unidos los invitará a solicitar una visa de inmigrante tan pronto como se apruebe su petición I-130.
- Si su petición ha sido aprobada, y sus familiares se encuentran en Estados Unidos después de haber entrado legalmente (y cumplen con otros requisitos), ellos podrían presentar solicitudes con USCIS para ajustar su estatus a residente permanente.

Para otros familiares, la alta demanda y los límites instituidos por la ley en cuanto al número de personas que pueden inmigrar cada año significan que su familiar podría tener que esperar varios años mientras las peticiones que fueron presentadas antes de la suya sean procesadas. Cuando su familiar llegue al frente de la fila, el Departamento de Estado de los Estados Unidos lo contactará y lo invitará a solicitar una visa de inmigrante. Los tiempos de espera para las categorías de visa están disponibles bajo “Visa Bulletins” en el sitio web del Departamento de Estado en [www.travel.state.gov/visa](http://www.travel.state.gov/visa).

## ¿Mi familiar puede esperar en Estados Unidos hasta convertirse en residente permanente?

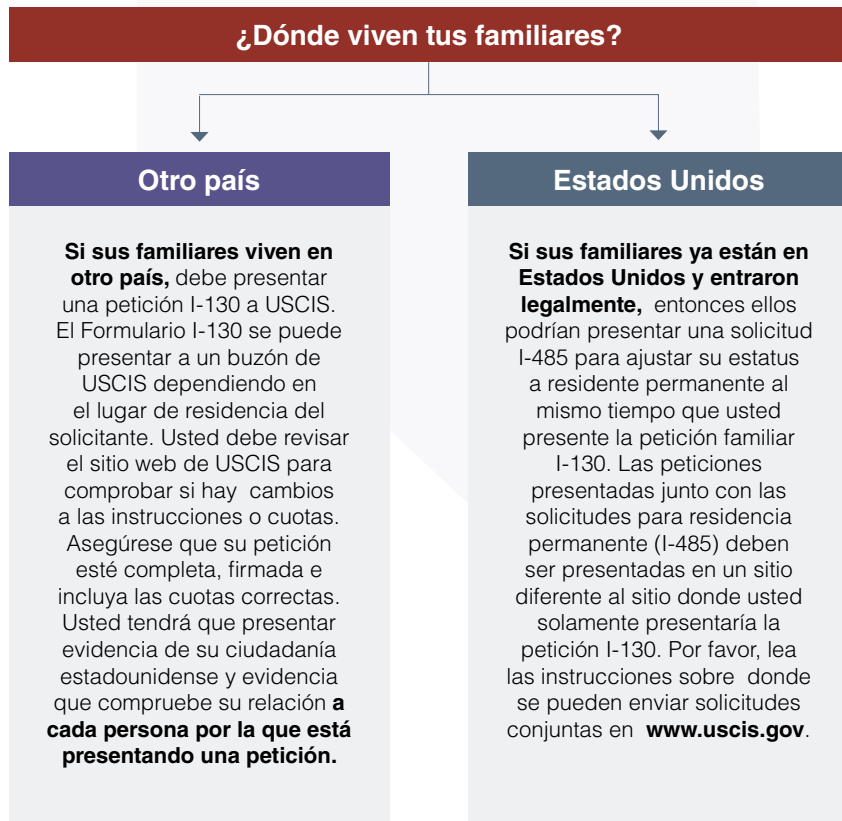
No. Si su familiar reside fuera de Estados Unidos, el formulario I-130 no le otorga permiso para vivir o trabajar en Estados Unidos. Una petición I-130 solo establece su relación con su familiar. Su familiar debe esperar fuera de Estados Unidos para inmigrar legalmente. **Si su esposo o esposa, hijos solteros menores de 21 años, o padre ya está en Estados Unidos luego de haber entrado legalmente, pueden solicitar un ajuste de estatus a residente permanente al mismo tiempo que usted presente su petición I-130.**

### ¿Presentar una petición familiar me compromete a algo?

Sí. Bajo la ley, cada persona que inmigra mediante una petición familiar debe tener un patrocinador económico. Si usted decide patrocinar la inmigración de su familiar a través de una petición familiar (I-130), debe presentar el **Formulario I-864**, Declaración de Apoyo (Affidavit of Support). Si usted no cumple con los requisitos económicos, otros individuos tendrán que comprometerse a ser el patrocinador económico. Para más información, por favor visite [uscis.gov](http://uscis.gov).

### ¿Cómo presento la petición?

Hay dos maneras básicas para apoyar legalmente a sus familiares a inmigrar a Estados Unidos:



### ¿Cuánto tiempo le tomará a USCIS procesar mi petición?

USCIS publica el tiempo de espera para procesar peticiones en su sitio [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov), y es la mejor manera de monitorear el progreso de su petición.

### Presenté una petición familiar cuando era residente permanente, ¿qué pasa ahora que soy ciudadano?

Si usted se convierte en ciudadano de Estados Unidos mientras su familiar espera por una visa, puede mejorar la clasificación de visa de su familiar y avanzar el proceso de esa petición al dar aviso de su naturalización a la agencia apropiada. Cuando usted es ciudadano estadounidense, su esposo o esposa y cualquier hijo(a) soltero menor de 21 años tendrán visas disponibles inmediatamente.

### Información clave

Puede visitar [www.uscis.gov](http://www.uscis.gov) para descargar formularios, presentar algunas solicitudes electrónicamente, revisar el estatus de una solicitud y más.

Formularios de USCIS mencionados en esta guía	Formulario
Petición de Familiar Extranjero	<b>I-130</b>
Solicitud para Registrar Residencia Permanente	<b>I-485</b>
Ajustar Estatus Declaración de Apoyo	<b>I-864</b>

Si tiene preguntas, llame al Servicio para Clientes de USCIS al: **1-800-375-5283**

Servicio para Clientes TDD para Personas con Discapacidad Auditiva al: **1-800-767-1833**

\*\*\*La información en esta sección de la Guía de Recursos para Inmigrantes fue proporcionada por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS).

\*\*Si tiene preguntas específicas sobre su caso, necesita ayuda presentando una petición o necesita asesoría legal sobre inmigración, consulte un abogado o una organización comunitaria acreditada. Vaya a la página 16 para una lista de organizaciones comunitarias acreditadas en Nevada o visite [www.justice.gov/eoir/recognized-organizations-and-accredited-representatives-roster-state-and-city](http://www.justice.gov/eoir/recognized-organizations-and-accredited-representatives-roster-state-and-city) para una lista completa.



## ORGANIZACIONES RECONOCIDAS Y REPRESENTANTES ACREDITADOS EN NEVADA

### Incline Village

#### **Crisis Intervention Services, Inc. DBA Tahoe SAFE Alliance**

948 Incline Way  
Incline Village, NV 89451  
(775) 298-0010

### Las Vegas

#### **Catholic Charities of Southern Nevada**

1501 Las Vegas Blvd North  
Las Vegas, NV 89101  
(702) 385-2262

#### **The Immigrant Home Foundation**

2900 Stewart Ave.  
Las Vegas, NV 89101  
(702) 885-3542

#### **ECDC African Community Center Las Vegas**

4534 West Hacienda Avenue  
Suite A  
Las Vegas, NV 89118  
(702) 836-3324

### Reno

#### **Catholic Charities of Northern Nevada (CCNN)**

500 E. Fourth Street  
Reno, NV 89512  
(775) 393-3877

#### **Progressive Leadership Alliance of Nevada**

495 Apple Street, Suite 108  
Reno, NV 89502  
(775) 800-1851

#### **Tu Casa Latina**

P.O. Box 21218  
Reno, Nevada 89515  
(775) 432-9929

#### **Washoe Legal Services**

299 South Arlington Avenue  
Reno, NV 89501  
(775) 329-2727

## EVITE LAS ESTAFAS

### Notarios

En varias naciones hispanohablantes, los “notarios” son abogados con credenciales legales especiales. En Estados Unidos, sin embargo, los notarios públicos son personas asignadas por los gobiernos del estado para ser testigos de firmas, sellar documentos y administrar juramentos. **Un notario público no está autorizado para asistirle con ningún servicio legal relacionado a inmigración.** Solamente un abogado o un representante acreditado que trabaje para una organización reconocida por el Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés) puede darle consejo legal.

### Pagos por teléfono o correo electrónico

USCIS nunca le pedirá que transfiera dinero a ningún individuo. USCIS no acepta Western Union, MoneyGram, PayPal o tarjetas de regalo como pago para tarifas de inmigración. Adicionalmente, USCIS nunca le pedirá que pague tarifas a una persona por teléfono o por correo electrónico. Usted puede pagar algunas tarifas de inmigración en línea pero solamente si usted hace el pago a través de su cuenta en línea de USCIS y [Pay.gov](https://www.pay.gov).

### Sitios web fraudulentos

Algunos sitios web afirman estar afiliados con USCIS y ofrecen guías detalladas para completar una solicitud o petición de USCIS. Asegúrese de que su información sea de [uscis.gov](https://uscis.gov) o que esté afiliada con [uscis.gov](https://uscis.gov). **Asegúrese de que la dirección del sitio web termine en .gov.**

Recuerde que USCIS nunca le pedirá que pague para descargar formularios de USCIS. Los formularios de USCIS siempre son gratuitos en el sitio web de USCIS. Usted también puede obtener los formularios en su oficina local de USCIS o llamando al 800-870-3676 para pedir los formularios por teléfono.

### Reporte fraudes de inmigración

Si usted ha sido una víctima de un fraude de servicios de inmigración, debe reportarlo a:

- **La Comisión Federal de Comercio en** [www.ftccomplaintassistant.gov](http://www.ftccomplaintassistant.gov).
- **Oficina de Protección al Consumidor de Nevada:** (702) 486-3132, o sin costo: (888) 434-9989.
- **La oficina del Fiscal General de Nevada en** [ag.nv.gov/About/Consumer\\_Protection/Bureau\\_of\\_Consumer\\_Protection](http://ag.nv.gov/About/Consumer_Protection/Bureau_of_Consumer_Protection).
- **La Barra del Estado de Nevada en** [www.nvbar.org/member-services-3895/ethics-discipline/complaint/complaint-online/](http://www.nvbar.org/member-services-3895/ethics-discipline/complaint/complaint-online/).

**Recuerde, reportar un fraude no afectará su solicitud o petición de inmigración.**

# Servicios Migratorios

## Norte de Nevada



AYUDA LEGAL



GRUPOS PARA LA DEFENSA  
DEL INMIGRANTE



SERVICIOS MÉDICOS



RECURSOS E  
INTERVENCIÓN DE CRISIS



## CARIDADES CATÓLICAS DEL NORTE DE NEVADA

### — PROGRAMA DE ASISTENCIA MIGRATORIA

**Dirección:** 500 E. Fourth Street, Reno, NV 89512 | **Teléfono:** (775) 393-3877 ; ccsnn.org

**Horas:** lunes a viernes de 9 a.m. a 4 p.m.

El objetivo primario del programa es de ayudar a individuos a ser autosuficientes y estables en Estados Unidos al ayudarles a obtener:

- Solicitudes de residencia permanente legal (Green Card), renovaciones, y replazos
- Estatus de protección temporal (TPS)
- Autorización de trabajo
- Beneficios para víctimas de crímenes por medio de solicitudes para recibir estatus de no migrante o bajo la Ley en Contra de la Violencia a la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés).
- Naturalización/ ciudadanía
- Tramites consulares
- Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés)
- Peticiones de visa a través de familia
- Exenciones de inadmisibilidad
- Documentos de viaje/ permiso condicional anticipado
- Afidávit de apoyo
- Solicitudes de acceso a información (FOIA, por sus siglas en inglés)

## PROGRESSIVE LEADERSHIP ALLIANCE OF NEVADA (PLAN)

### — PROGRAMA DE INMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA

**Dirección:** 495 Apple Street, Suite 108, Reno, NV 89502 | **Teléfono:** (775) 800-1851

**Horas:** lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m.

Esta organización ayuda a individuos con:

- Ajuste de estatus
- Asistencia con entrevistas de ciudadanía y servicios de inmigración (CIS, por sus siglas en inglés)
- Cancelación de deportación
- Renovación de residencia permanente legal (Green Card)
- Peticiones de visa a través de familia
- Autorización de trabajo
- Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés)
- Ayuda con casos en la Oficina Ejecutiva para la Revisión Migratoria (EOIR, por sus siglas en inglés)
- Naturalización/ ciudadanía
- Estatus de protección temporal (TPS)



## TU CASA LATINA

**Dirección:** PO Box 21218 Reno, NV 89515

**Horas:** Citas solamente | **Teléfono:** (775) 432-9929

Tu Casa latina es una organización sin fines de lucro que ayuda a las mujeres, hombres, y niños inmigrantes víctimas de crímenes, violencia doméstica, abuso, y tráfico humano en el norte de Nevada. Ofrece ayuda con:

- Solicitud de la Visa-U
- Solicitud por medio de la Ley en Contra de la Violencia a la Mujer (VAWA, pos sus siglas en inglés).
- Solicitud de la Visa-T
- Traducción de documentos
- Formularios para solicitar la ciudadanía
- Otros formularios de inmigración
- Referencias a agencias locales

## WASHOE LEGAL SERVICES (WLS)

**Dirección:** 299 S. Arlington Avenue, Reno, NV 89501

**Horas:** lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. | **Teléfono:** (775) 329-2727

Washoe Legal Services ayuda a inmigrantes a obtener y mantener su estatus migratorio legal. El equipo de inmigración de WLS se enfoca en ayudar a víctimas de crimen y violencia domestica al solicitar protecciones legales especiales. WLS también ayuda a individuos que no han sido víctimas de crimen. Algunos de los servicios que ofrecen incluyen ayuda con:

- Solicitud de la Visa-U
- Solicitud de la Visa-T
- Solicitud por medio de la Ley en Contra de la Violencia a la Mujer (VAWA, pos sus siglas en inglés).
- Peticiones para Jóvenes Inmigrantes Especiales (SIJ, por sus siglas en inglés)
- Naturalización/ciudadanía
- Solicitudes de residencia permanente legal (Green Card)



## VOLUNTEER ATTORNEY FOR RURAL NEVADANS (VARN)

**Dirección:** 904 North Nevada Street, Carson City, NV 89701  
**Horas:** lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5 p.m. | **Teléfono:** (775) 883-8278

VARN ofrece una variedad de programas para personas de bajos recursos y víctimas de violencia doméstica en 15 condados rurales de Nevada. Sus servicios están disponibles para personas que viven en los condados de Carson City, Churchill, Douglas, Elko, Esmeralda, Eureka, Humboldt, Lander, Lincoln, Lyon, Mineral, Nye, Pershing, Storey, y White Pine. VARN le puede ayudar con:

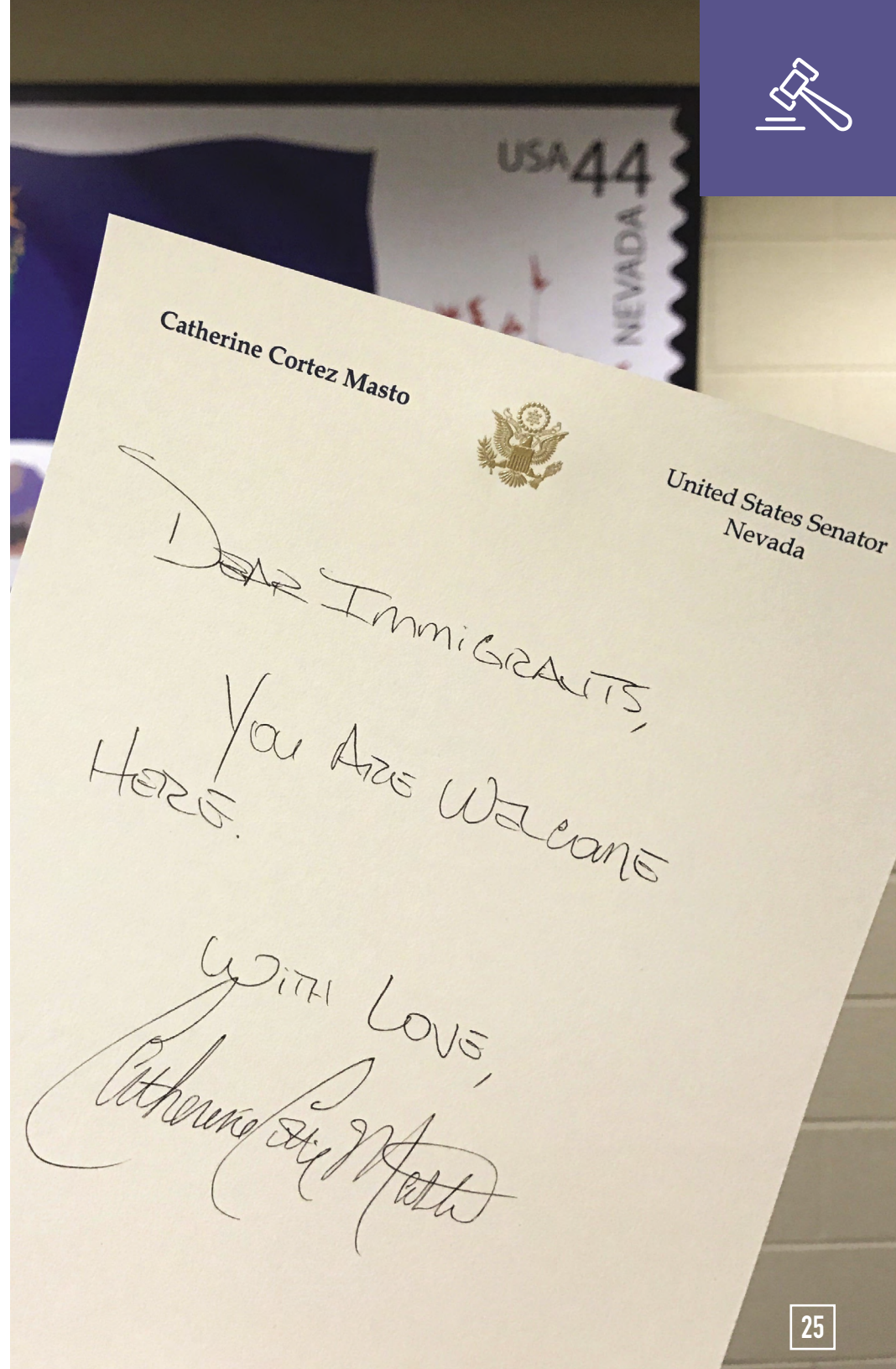
- Solicitud por medio de la Ley en Contra de la Violencia a la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés).
- Visa-U
- Asesoramiento de crisis
- Plan de seguridad
- Servicios de asesoría legal
- Asesoría para adultos mayores en áreas rurales

## UNITED LATINO COMMUNITY

**Dirección:** 1711 N. Roop Street, Carson City, NV 89706  
**Horas:** lunes a viernes de 10 a.m. a 4:30 p.m. | **Teléfono:** (775) 885-1055

United Latino Community es una organización que asiste a individuos y familias con referencia, traducciones, búsqueda de trabajo, abogacía, preparación para la ciudadanía, y asesoría legal. Su misión es crear y mantener una comunidad sana y saludable en Carson City mediante la abogacía y la educación. Esta organización le puede ayudar con:

- Formas de inmigración
- Apelación de deportación
- Renovación de residencia permanente legal (Green Card)
- Naturalización/ ciudadanía
- Asilo
- Visa-U
- Servicios de interpretación y traducción





## ACTING IN COMMUNITY TOGETHER IN ORGANIZING NORTHERN NEVADA (ACTIONN)

**Dirección:** 627 Sunnyside Drive, Reno, NV 89503 | **Teléfono:** (775) 453-6137

ACTIONN está desarrollando Rapid Response Reno, una red de líderes entrenados a los que la comunidad pueden llamar para reportar cualquier operativo de ICE. Estos líderes están entrenados para lidiar con este tipo de llamadas:

- Voluntarios estarán disponibles las 24 horas del día para registrar toda la información necesaria sobre los operativos de ICE y activar a un grupo de ayuda rápida cerca al lugar del incidente.
- Una vez que recibamos esta información, notificaremos a una red de abogados para encontrar a alguien que pueda representar a la persona afectada. Esta red también trabajará para asegurar asesoría legal a largo plazo si es requerida.
- También conectaremos a los familiares de las personas afectadas con proveedores de salud mental y apoyo financiero mediante una red de apoyo y comunidades de fe.
- Esta red de ayuda también ayudará a construir apoyo y movilización comunitaria para asegurar la liberación de personas en detención, ofrecer santuario a individuos que tienen orden de deportación, y/u obtener una suspensión de la deportación.

## AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION OF NEVADA (ACLU)

**Dirección:** 1325 Airmotive Way, Suite 202, Reno, NV 89502 | **Teléfono:** (775) 786-6757

ACLU apoya los derechos de todas las personas en Estados Unidos. Esta organización se dedica a expandir y garantizar las libertades civiles de personas no ciudadanas y combatir la discriminación en contra de inmigrantes. ACLU también provee materiales de abogacía y para que las personas conozcan sus derechos.

- Conozca sus derechos: Inmigración
- Conozca sus derechos: DACA

## ACCESS TO HEALTHCARE NETWORK

**Dirección:** 4001 South Virginia Street, Suite F, Reno, NV 89502 | **Teléfono:** (775) 507-4480

El Access to Healthcare Network (MDP, por sus siglas en inglés) es un programa de servicios de salud a bajo costo. Este programa ofrece descuentos para:

- Servicios de atención primaria
- Servicios de atención especial
- Servicios dentales
- Servicios de visión
- Servicios de salud mental

## NORTHERN NEVADA HOPES

**Dirección:** 580 West 5th Street, Reno, NV 89503 | **Teléfono:** (775) 786-4673

**Horas:** lunes a jueves de 8 a.m. a 7 p.m. y viernes de 8 a.m. a 5 p.m.

Northern Nevada Hopes es un centro de salud comunitario en Reno, Nevada. Sus equipos de salud proveen servicios médicos y bienestar a individuos y familias en la comunidad. Todos son bienvenidos y pueden disfrutar de un lugar seguro en donde pueden recibir servicios de salud que se enfocan en el paciente. HOPES provee:

- Servicios de atención primaria
- Servicios de salud para la mujer
- Asesoramiento de salud mental
- Servicios de salud para personas mayores
- Servicios de salud para personas LGBTQ
- Servicios de salud pediátricos

## UNIVERSITY OF NEVADA, RENO STUDENT OUTREACH CLINIC

**Dirección:** 1664 North Virginia Street, Family Medicine Center, Reno, NV 89557

**Teléfono:** (775) 682-8646

La clínica para estudiantes ofrece ciertos tipos de atención médica gratis para las personas sin seguro médico en el norte de Nevada. Los estudiantes de medicina de la universidad ejercen bajo la supervisión directa de médicos para proveer acceso a servicios de salud a personas que de otra manera no tendrían acceso. La clínica ofrece:

- Vacunas contra la gripe
- Servicios clínicos
- Pediatría
- Atención geriátrica
- Servicios de salud para la mujer
- Dermatología



# NEVADA HEALTH CENTERS MAMMOVAN

## MOBILE MAMMOGRAPHY

877.594.6366 | [nevadahc.org/healthcenters](http://nevadahc.org/healthcenters)

NEVADA HEALTH CENTERS  
**MAMMOVAN**  
ON THE MOVE IN NEVADA



NEVADA HEALTH CENTERS  
**MAMMOVAN**

[@NVHC\\_Mammovan](https://twitter.com/NVHC_Mammovan) [@NVHC1977](https://twitter.com/NVHC1977)

#Nevadans1st | #IchooseNVHC

[f](https://www.facebook.com/NevadaHealthCenters) [i](https://www.instagram.com/NevadaHealthCenters) Nevada Health Centers



## COMMUNITY HEALTH ALLIANCE (CHA)

Dirección: 1055 South Wells Avenue, Reno, NV 89502 | Teléfono: (775) 329-6300

CHA es un centro de salud que ofrece ayuda y asesoramiento a cualquier persona aunque no tenga seguro médico. CHA considera su responsabilidad ayudar a las personas a encontrar precios apropiados mediante programas de descuento, pagos variables, y otras opciones. CHA ofrece:

- Servicios médicos
- Servicios dentales
- Servicios de salud mental
- Cuidado para mujeres, bebés, y niños (WIC)
- Centro de cuidado complejo
- Educación de salud comunitaria

## LA CLÍNICA—

### VIOLENCIA INTERPERSONAL O VÍCTIMAS DE ABUSO (VIVA)

Dirección: 1664 North Virginia Street, Mack Social Sciences Building Room 124, Reno, NV 89557  
Teléfono: (775) 525-0979

VIVA es una clínica ubicada en la Universidad de Nevada, Reno, la cual trabaja para crear una comunidad que apoya a Latinas que han sido víctimas de violencia doméstica, abuso sexual, mental, y emocional. Esta clínica ofrece:

- Servicios de salud mental gratis
- Un espacio seguro en donde las mujeres pueden construir y mejorar su estima
- Pases de autobús gratis para las mujeres que visitan la clínica



## COMMUNITY SERVICE AGENCY (CSA)

**Dirección:** 1090 East 8 Street, Reno, NV 89512 | **Teléfono:** (775) 786-6023

El Community Service Agency es una de las agencias de servicio humanitario más grande del Norte de Nevada. Ofrece numerosos programas de servicios humanos, desarrollo económico, educación, y vivienda asequible. CSA continúa expandiendo sus servicios y mantiene buenas relaciones con organizaciones privadas, gubernamentales, y otras organizaciones comunitarias. Sus servicios incluyen:

- Eficiencia energética
- Asistencia de empleo y entrenamiento laboral
- Asistencia con pagos de su cuenta de electricidad de NV Energy
- Servicios de vivienda
- Abogacía
- Educación temprana

## DOMESTIC VIOLENCE RESOURCE CENTER

**Dirección:** 1735 Vassar Street, Reno, NV 89502 | **Teléfono:** (775) 329-4150

El Domestic Violence Resource Center ofrece servicios gratuitos a personas que están viviendo violencia familiar. Conectan a individuos y familias en el Condado Washoe con recursos esenciales para ayudarles a restaurar su seguridad y reclamar sus vidas. Con acceso a sus grupos de apoyo, opciones de vivienda, y referencias legales, las personas que acuden al Domestic Violence Resource Center buscando ayuda pueden comenzar a reconstruir sus vidas. Sus servicios incluyen:

- Línea de atención en crisis las 24 horas del día
- Albergue de emergencia
- Planeamiento de seguridad
- Grupos de apoyo
- Albergue de mascotas
- Defensor en corte para asistir a clientes con sus órdenes de protección
- Abogacía
- Vivienda transitoria

## LATINO RESEARCH CENTER – UNIVERSIDAD DE NEVADA, RENO

**Dirección:** 1664 N. Virginia St., Reno, NV89557 | **Correo electrónico:** latinocenter@unr.edu  
**Teléfono:** 775-784-4010 | **Fax:** 775-784-1388 | **Horario:** lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El Latino Research Center de la Universidad de Nevada, Reno sirve como nexo entre la comunidad latina y la universidad. Su misión es fomentar la investigación, el éxito estudiantil, la colaboración del cuerpo docente, acciones de defensoría y trabajo de alcance comunitario de una manera que satisfaga las necesidades y metas educativas del Estado de Nevada y que honre el capital intelectual y cultural de la presencia latina en nuestro estado.



## NORTHERN NEVADA INTERNATIONAL CENTER

**Web:** www.unr.edu/nnic | **Dirección:** 855 W. 7th St., Suite 270, Reno, NV 89503  
**Teléfono:** 775-784-7515 | **Fax:** 775-337-1939

El Northern Nevada International Center es una organización sin fines de lucro que sirve a las comunidades académicas e internacionales. Hospeda a visitantes, estudiantes, académicos y profesionistas de múltiples programas de intercambio internacional.

- Intercambio internacional: (775) 784-7515 ext. 222
- Reasentamiento y colocación de refugiados: (775) 784-7515 ext.221
- Servicios de intérpretes y traductores: (775) 784-7515 ext. 227

## SAFE EMBRACE

**Dirección:** 780 East Lincoln Way, Sparks, NV 89434 | **Teléfono:** (775) 324-3766

El personal y voluntarios de Safe Embrace proveen servicios a individuos que son víctimas de violencia doméstica y abuso sexual. También facilitan programas educativos para adultos y jóvenes que corren peligro y trabajan para aumentar la conciencia pública sobre este tema. Sus servicios incluyen:

- Línea de atención en crisis las 24 horas del día
- Planeamiento de seguridad
- Abogacía
- Terapia
- Albergue de emergencia

## SEXUAL ASSAULT SUPPORT SERVICES (SASS) –

### CRISIS CALL CENTER

**Teléfono:** (775) 221-7600

SASS es un programa de asistencia en colaboración con agencias del Condado Washoe y la Ciudad de Reno para proveer servicios de calidad a víctimas de abuso y les ayuda a navegar el sistema legal. SASS ofrece:

- Intervención de crisis inmediata
- Apoyo
- Planeamiento de seguridad
- Referencias para asesoramiento
- Asistencia con órdenes de protección temporal



## UNIDAD DE VICTIMAS (VSU) –

### DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE RENO

**Dirección:** Reno Police Department, 455 East 2nd Street, Reno, NV 89502  
**Teléfono:** (775) 657-4519

Los servicios esenciales que provee la VSU son diseñados para cualquier situación e individuo. Su énfasis primario es de asegurar la salud y bienestar de las víctimas. Los asesores de VSU responden directamente a las víctimas inmediatamente después de un crimen y determinan sus necesidades para poder darles el servicio apropiado que necesiten. Estos servicios incluyen:

- Abogacía y apoyo
- Intervención de crisis
- Planeamiento de seguridad
- Servicios bilingües
- Referencias para asesoramiento
- Información sobre la justicia criminal y apoyo

## WOMEN AND CHILDREN'S CENTER OF THE SIERRAS (WACCS)

**Dirección:** 1664 North Virginia Street, Mack Social Sciences Building Room 124, Reno, NV 89557  
**Teléfono:** (775) 525-0979

WACCS ayuda a las mujeres que están trabajando para salir de la pobreza. Asesoran, educan, apoyan, alientan, guían, y empoderan a las mujeres que están buscando transformar sus vidas. WACCS ofrece los siguientes servicios:

- Violencia doméstica
  - ▶ Intervención de crisis
  - ▶ Asesoramiento
  - ▶ Planeamiento de seguridad
  - ▶ Asistencia con formularios de orden de protección
- Educación
  - ▶ Inglés como segunda lengua
  - ▶ Preparación para el examen de equivalencia de preparatoria
  - ▶ Alfabetización informática
- Banco de pañales



## DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO WASHOE – CENTROS DE RECURSOS FAMILIARES

**Dirección:** Cuatro centros disponibles (enumerados abajo)

Los Centros de Recursos Familiares son parte del Distrito Escolar del Condado Washoe y proporcionan recursos y servicios para niños, jóvenes, familias y ancianos en nuestra comunidad. El Centro de Recursos Familiares es un espacio seguro y acogedor donde se puede acceder a muchos diferentes recursos para familias. No existen restricciones de ingresos para acudir al Centro de Recursos Familiares, pero es posible que sea referido a otros servicios limitados por restricciones de ingresos. Servicios incluyen:

- Referencias a recursos comunitarios para necesidades básicas
- Asistencia para solicitar recursos públicos
- Recursos y referencias de vivienda
- Elaboración de un presupuesto, establecimiento de objetivos y resolución de problemas
- Banco de alimentos
- Talleres de apoyo a padres

Existen cuatro centros:

- **Centro y sur de Reno**  
1950 Villanova Dr.  
Reno, NV 89502  
775-321-3185
- **Noreste de Reno**  
2750 Elementary Dr.  
Reno, NV 89512  
775-337-9979
- **Sparks**  
921 12th St.  
Sparks, NV 89431  
775-353-5733
- **Sun Valley / North Valleys**  
115 West 6th Ave.  
Sun Valley, NV 89433  
775-674-4411



AYUDA LEGAL

# Servicios Migratorios

## - Sur De Nevada -



GRUPOS PARA LA DEFENSA  
DEL INMIGRANTE



SERVICIOS MÉDICOS



RECURSOS E  
INTERVENCIÓN DE CRISIS





## NEVADA LEGAL SERVICES

**Dirección:** 530 6th Street, Las Vegas, NV 89101 | **Teléfono:** (702) 386-0404

Nevada Legal Services es una organización sin fines de lucro que ofrece servicios legales gratis a nevadenses de bajos recursos en todos los condados. Ofrecen asistencia con:

- Ajuste de estatus migratorio
- Visa-T
- Visa-U
- Solicitud por medio de la Ley en Contra de la Violencia a la Mujer (VAWA, por sus siglas en inglés).

## UNLV LAW IMMIGRATION CLINIC

**Dirección:** William S. Boyd School of Law, 4505 South Maryland Parkway, Las Vegas, NV 89154  
**Teléfono:** (702) 895-2080

La UNLV Immigration Clinic entrena a estudiantes de leyes a defender a las personas que están en proceso de deportación y busca maneras innovadoras de ofrecer servicios legales a los inmigrantes en Nevada. Sus servicios incluyen:

- Defensa de deportación
- Programa para los Derechos de los Niños Edward M. Bernstein y Asociados
- Educación comunitaria
- Renovación de DACA
- Servicios legales de inmigración para estudiantes y empleados de UNLV y sus familias.

## CARIDADES CATÓLICAS DEL SUR DE NEVADA

**Dirección:** 1511 Las Vegas Boulevard North, Las Vegas, NV 89101  
**Horas:** lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4 p.m. | **Teléfono:** (702) 383-8387

Los servicios migratorios de la Caridades Católicas del Sur de Nevada ayudan a 300 personas al mes a ser autosuficientes y tener estabilidad en Estados Unidos. Su equipo trabaja con la Oficina Ejecutiva para la Revisión Migratoria (EOIR, por sus siglas en inglés) y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) para identificar a los individuos que necesitan asistencia y representación legal. Ayuda a persona que necesitan:

- Alivio administrativo en la forma de Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) y acción diferida.
- Residencia permanente legal (Green Card)
- Autorización de trabajo
- Naturalización/ ciudadanía
- Asilo
- Representación en casos de deportación



## LEGAL AID CENTER OF SOUTHERN NEVADA

**Dirección:** 725 E. Charleston Boulevard, Las Vegas, NV 89104  
**Horas:** lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5 p.m. | **Teléfono:** (702) 386-1070

El Legal Aid Center of Southern Nevada ofrece asistencia con:

- Solicitud por medio de la Ley en Contra de la Violencia a la Mujer (VAWA, pos sus siglas en inglés).
- Renovación de DACA
- Naturalización/ ciudadanía
- Eliminación de condiciones
- Renovación de autorización de empleo
- Renovación de la residencia permanente legal (Green Card)
- Visa-U
- Visa-T
- Asilo
- Programa Pregúntale a un Abogado
- Clases de inmigración gratis



## THE IMMIGRANT HOME FOUNDATION/FUNDACIÓN CASA DEL INMIGRANTE (IHF)

**Dirección:** 2900 Stewart Avenue, Las Vegas, NV 89101  
**Horas:** lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. | **Teléfono:** 702-889-4431

IHF es una organización comunitaria sin fines de lucro que sirve a las familias latinas. Su misión es defender y abogar por los derechos de la comunidad inmigrante, buscando su integración completa a la vida civil y acceso a las instituciones de este país sin importar su estatus migratorio. IHF le puede ayudar con:

- Naturalización/ ciudadanía
- Programa de educación para adultos
- Ajuste de estatus migratorio
- Solicitud de Visa-U y VAWA
- Petición de visa a través de familia
- Proceso consular
- Exenciones
- Renovación de DACA



## ETHIOPIAN COMMUNITY DEVELOPMENT COUNCIL (ECDC)— AFRICAN COMMUNITY CENTER (ACC)

**Dirección:** 4534 West Hacienda Avenue, Las Vegas, NV 89118  
**Teléfono:** (702)-836-3324

El ECDC ofrece servicios de inmigración a bajo costo. Estos servicios facilitados por dos personas acreditadas por la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA, por sus siglas en inglés). El ECDC está comprometido con asistir a refugiados e inmigrantes con sus problemas migratorios. Toda la documentación es preparada por personal capacitado y aprobado por las personas acreditadas antes de ser enviados a USCIS. Le pueden ayudar con:

- Ajuste de estatus migratorio
- Remplazo de documentos de USCIS perdidos o dañados
- Naturalización/ ciudadanía
- Menores de menores centroamericanos (CAM)
- Asilo y asuntos de refugiados
- Acción diferida para los llegados en la infancia (DACA)
- Certificados de ciudadanía
- Proceso consular
- Peticiones de familiares

## THE CITIZENSHIP PROJECT

**Dirección:** 710 West Lake Mead Boulevard North Las Vegas, NV 89030  
**Teléfono:** (702) 868-6002

Creado por el Sindicato de la Culinaria Local 226 y organizaciones asociadas en el 2001, el Citizenship Project es un lugar en donde miembros de la culinaria, sus familias, y miembros de la comunidad pueden recibir asistencia con su proceso de ciudadanía – desde la solicitud hasta la preparación del examen. El Citizenship Project ha ayudado a más de 16,000 nevadenses a convertirse en ciudadanos estadounidenses.

- Naturalización/ciudadanía





## AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION OF NEVADA (ACLU)

**Dirección:** 601 South Rancho Drive #11, Las Vegas, NV 89106 |

**Teléfono:** (702) 366-1226

ACLU apoya los derechos de todas las personas en Estados Unidos. Esta organización se dedica a expandir y garantizar las libertades civiles de personas no ciudadanas y combatir la discriminación en contra de inmigrantes. ACLU también provee materiales de abogacía y para que las personas conozcan sus derechos.

- Conozca sus derechos: Inmigración
- Conozca sus derechos: DACA

## DREAM BIG NEVADA

**Teléfono:** 702-824-5845 | **Correo electrónico:** Astrid@dreambignv.org

DREAM Big Nevada fue establecido en 2017 para proporcionar asistencia a las familias migrantes en Nevada a través de servicios directos y al apoderar a miembros de la comunidad para abogar por sí mismos y por los demás.

## MI FAMILIA VOTA

**Dirección:** 730 N. Eastern, #120, Las Vegas, NV 89101

**Teléfono:** 702-776-8205 | **Correo electrónico:** cecia@mifamiliavota.com

Mi Familia Vota es una organización nacional 501 (c)(4) de participación ciudadana que une a las comunidades latinas, inmigrantes y aliadas para promover la justicia social y económica a través de talleres de ciudadanía, inscripción de votantes y participación electoral. Mi Familia Vota opera en Arizona, California, Florida, Nevada y Texas.

## MAKE THE ROAD NEVADA

**Dirección:** 4250 E. Bonanza Road, Suite 14 and Suite 9, Las Vegas, NV 89110

**Teléfono:** 702-907-1560 | **Correo electrónico:** info@maketheroadnv.org

Make the Road Nevada (MRNV) fomenta el poder de los latinxs y comunidades de color trabajadoras para lograr la dignidad y justicia a través de la movilización, innovación política y educación transformativa. Su visión para Nevada empieza con una fuerte base de participación ciudadana en Las Vegas. Termina al elevar el poder de las comunidades inmigrantes trabajadoras en toda comunidad a lo ancho del estado.





## PROGRESSIVE LEADERSHIP ALLIANCE OF NEVADA (PLAN)

**Dirección:** 2330 Paseo Del Prado, C109, Las Vegas, NV 89102

**Teléfono:** 702-791-1965 | **Correo electrónico:** info@planevada.org

Progressive Leadership Alliance of Nevada (PLAN) fue fundado en 1994 para unir a diversas organizaciones que potencialmente competían entre sí en una fuerza integrada a favor de la justicia social y ambiental en Nevada. Desde 1994, nuestra organización ha crecido de las 12 organizaciones fundadoras a su afiliación actual de casi 30 organizaciones. PLAN es reconocido por el Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) como una organización caritativa sin fines de lucro 501(c)(3).

## THE NEVADA IMMIGRANT COALITION (NIC)

**Dirección:** 2330 Paseo del Prado, Suite 109, Building C, Las Vegas, NV 89102

**Teléfono:** (702) 791-1965

La Nevada Immigrant Coalition está formada por organizaciones de todo el estado de Nevada que están trabajando juntas para ayudar a las comunidades inmigrantes del estado. La misión de NIC es de construir comunicaciones estratégicas y cooperación entre las organizaciones de derechos de los inmigrantes y activistas.





## ACCESS TO HEALTHCARE NETWORK

**Dirección:** 3075 E. Flamingo Road, Suite 118, Las Vegas, NV 89121  
**Teléfono:** (844) 609-4623

El Access to Healthcare Network (MDP, por sus siglas en inglés) es un programa de servicios de salud a bajo costo. Este programa ofrece descuentos para:

- Servicios de atención primaria
- Servicios de atención especial
- Servicios dentales
- Servicios de visión
- Servicios de salud mental

## CONSUMER HEALTH AND ASSISTANCE (CHA)

**Dirección:** 555 E. Washington Avenue, Suite 4800 Las Vegas, NV 89101  
**Horas:** lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. | **Teléfono:** (702) 486-3587 o (888) 333-1597

El Consumer Health and Assistance (CHA) ayuda a nevadenses a acceder la información de salud que necesitan. Proveen recursos médicos, información sobre programas de asistencia alimenticia, financiera, y legal.

## VOLUNTEERS IN MEDICINE OF SOUTHERN NEVADA (VMSN)

**Dirección:** 1240 N. Martin Luther King Boulevard, Las Vegas, NV 89106  
**Horas:** lunes, miércoles a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. y martes de 12 p.m. a 8 p.m.  
**Teléfono:** (702) 967-0530

Las clínicas VMSN y sus voluntarios trabajan juntos para ofrecer servicios de salud y bienestar a residentes del sur de Nevada de bajos recursos. Los servicios que ofrecen incluyen:

- Cuidado pediátrico y adulto
- Cuidado preventivo, crónico, y agudo
- Cuidado de salud para la mujer
- Chequeos pediátricos y vacunas
- Cuidado especial
- Exámenes de diagnóstico básicos
- Servicios dentales
- Servicios de salud social y mental

# Guía de recursos para inmigrantes

## **Washington, D.C.**

516 Hart Senate Office Building, Washington, DC 20510

Tel: (202) 224-3542

## **Reno**

400 South Virginia Street, Suite 902, Reno, NV 89501

Tel: (775) 686-5750

## **Las Vegas**

333 Las Vegas Boulevard South, Suite 8016, Las Vegas, NV 89101

Tel: (702) 388-5020

## **Rural Mobile Office**

Tel: (775) 225-1457

## **Twitter**

@SenCortezMasto

## **Facebook**

/SenatorCortezMasto

## **Instagram**

sencortezmasto



**CATHERINE CORTEZ MASTO**  
Senadora por **Nevada**



# Guía de recursos para inmigrantes

## Washington, D.C.

516 Hart Senate Office Building  
Washington, DC 20510  
Tel: (202) 224-3542

## Reno

400 South Virginia Street  
Suite 902  
Reno, NV 89501  
Tel: (775) 686-5750

## Las Vegas

333 Las Vegas Boulevard South  
Suite 8016  
Las Vegas, NV 89101  
Tel: (702) 388-5020

## Facebook

/SenatorCortezMasto

## Twitter

@SenCortezMasto

## Instagram

sencortezmasto

## Rural Mobile Office

Tel: (775) 225-1457

